

# EL ESTADO CONSTITUCIONAL

*Fco. Javier Ansuátegui Roig*

*fcojavier.ansuategui@uc3m.es*

Seminario Gregorio Peces-Barba

Colmenarejo 13/11/2015

# ESQUEMA DE LA INTERVENCION

- 1) El Estado constitucional. Caracterización básica y relevancia iusfilosófica.
- 2) El Constitucionalismo y la protección de la Constitución
- 3) Constitucionalismo e iusnaturalismo
- 4) La dimensión restrictiva de la Constitución
- 5) Autorrestricciones/heterorrestricciones constitucionales
- 6) Un modelo con tensiones internas. Tensiones conceptuales/pragmáticas

## 1) EL ESTADO CONSTITUCIONAL. CARACTERIZACIÓN BÁSICA Y RELEVANCIA IUSFILOSÓFICA.

- Una caracterización básica:
  - La Constitución como *norma suprema*
  - Una Constitución con contenidos sustantivos: la Constitución de los *derechos*.
  - Una Constitución *protegida*:
    - Procedimientos agravados de reforma (un determinado grado de rigidez constitucional)
    - Control de constitucionalidad

## 1) EL ESTADO CONSTITUCIONAL. CARACTERIZACIÓN BÁSICA Y RELEVANCIA IUSFILOSÓFICA.

- El Estado constitucional y la Filosofía del Derecho: *la tensión entre razón y voluntad*.
- La relevancia de la Filosofía del Derecho Constitucional: Dworkin, Alexy, Nino, Ferrajoli, Peces-Barba...

## 2) EL CONSTITUCIONALISMO Y LA PROTECCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

- El constitucionalismo como filosofía sobre los *límites al Poder*:
  - Límites jurídicos: la Constitución
  - El pesimismo y el optimismo del constitucionalismo
- ¿*Tensión* entre constitucionalismo y democracia?:
  - Lo “indecidible”, lo “no opinable”, lo “no negociable”
  - La rigidez constitucional y la limitación de la deliberación. Restricción del ámbito de lo político.
  - La afectación a la capacidad normativa del Poder político
- Objeción contramayoritaria (legitimidad del TC) y *objeción democrática en sentido estricto* (límites de la capacidad de decisión del legislador democrático)

### 3) CONSTITUCIONALISMO E IUSNATURALISMO

- El Estado moderno y el monopolio de la producción normativo-jurídica
- La autonomía respecto al Derecho natural: autonomía del Poder político a la hora de dotar de contenidos a las normas jurídicas

### 3) CONSTITUCIONALISMO E IUSNATURALISMO

- ¿Una deriva iusnaturalista del constitucionalismo?
- La caracterización del iusnaturalismo (Nino):
  - “a) Una tesis de filosofía ética que sostiene que hay principios morales y de justicia universalmente válidos y asequibles a la razón humana.
  - b) Una tesis acerca de la definición del concepto de Derecho, según la cual un sistema normativo o una norma no pueden ser calificados de «jurídicos» si contradicen aquellos principios morales o de justicia”  
(NINO, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1987, p. 28)

### 3) CONSTITUCIONALISMO E IUSNATURALISMO

- Restricción de los contenidos del Derecho positivo.
- La exclusión de la política: el ejemplo del “coto vedado” (E. Garzón Valdés):
  - ¿Quién, cómo, qué contenidos?
  - La tendencia expansiva de la ética y la reducción del escenario de la política.
  - ¿Una **función** similar al Derecho natural?: contenidos inalterables y decisiones limitadas.



#### 4) LA DIMENSION RESTRICTIVA DE LA CONSTITUCIÓN

- Democracia, mayorías y **vulneración de derechos** (Jon Elster):
  - La influencia de intereses creados.
  - Pasiones momentáneas o permanentes
  - La tentación del Poder de perpetuarse
- Necesidad de mecanismos **contramayoritarios**:
  - Justicia constitucional
  - Separación de poderes
- Resultado:
  - *Parlamento versus Constitución*
  - *Mayorías versus derechos*

## 5) AUTORRESTRICCIONES/HETERORRESTRICCIONES CONSTITUCIONALES

- Punto de vista general: la restricción de la libertad (problemas de justificación)
  - La racionalidad de las acciones (medios/fines)
    - Racionalidad perfecta
    - Racionalidad **imperfecta**: Ulises y las sirenas

*"...pero atadme con fuertes lazos, en pie y arrimado a la parte inferior del mástil - para que esté allí sin moverme- y las sogas líguense al mismo. Y en el caso de que os ruegue o mande que soltéis, atadme con más lazos todavía", HOMERO, Odisea,, Canto XII.*

## 5) AUTORRESTRICCIONES/HETERORRESTRICCIONES CONSTITUCIONALES

- Racionalidad imperfecta y debilidad de la voluntad (*akrasia*)
- La brecha entre intenciones y acciones
- “Atarse a sí mismo” y relación con el futuro
- Mecanismos restrictivos: políticas de omisión, leyes mordaza, precompromiso constitucional

## 5) AUTORRESTRICCIONES/HETERORRESTRICCIONES CONSTITUCIONALES

- Las autorrestricciones y la exclusión de las cuestiones (privatización) del ámbito de discusión:
  - Rawls: método de evitación
  - Bobbio: límites de aplicación de la regla de las mayorías
- Virtudes:
  - Evitación de conflictos
  - Racionalización de esfuerzos
  - Estabilidad
  - La hipocresía como “virtud social”.

## 5) AUTORRESTRICCIONES/HETERORRESTRICCIONES CONSTITUCIONALES

- Problemas:
  - Exclusión del control de las mayorías
  - Trivialización de la discusión política
  - No neutralidad de las leyes mordaza
  - Aumento de las tensiones políticas
  - Aversión al riesgo y amenaza del conflicto.
  - La capacidad de elegir y el “control final sobre el programa de acción” (R. Dahl)

## 5) AUTORRESTRICCIONES/HETERORRESTRICCIONES CONSTITUCIONALES

- Las **heterorrestricciones** y la “paradoja de la democracia”: “*Cada generación desea ser libre de atar a su sucesora, sin estar atada por su predecesora*” (Jon Elster)
- Racionalidad imperfecta y relaciones entre generaciones:
  - “La Tierra pertenece a los vivos y no a los muertos” (Th. Jefferson)
  - «La Constitución —en pocas palabras— es aquello sobre lo que no se vota; o mejor, en referencia a las constituciones democráticas, es aquello sobre lo que no se vota más, porque ya se ha votado una vez por todas, al principio» (G. Zagrebelsky)
- El ejemplo de las cláusulas de intangibilidad:
  - Art. 139 de la Constitución italiana de 1947: "La forma republicana no podrá ser objeto de revisión constitucional").
  - Art. 79.3 de la Ley Fundamental de Bonn de 1949: "Es inadmisibile toda modificación de la presente Ley fundamental que afecte a la división de la Federación en Estados o al principio de la cooperación de los Estados en la legislación o a los principios consignados en los artículos 1º y 20“.

## 5) AUTORRESTRICCIONES/HETERORRESTRICCIONES CONSTITUCIONALES

- Las **virtudes** de las restricciones constitucionales (Stephen Holmes):
  - Los sistemas de frenos y el aumento de la libertad.
  - La generación de posibilidades.
  - La dimensión capacitadora de la Constitución
- La **justificación** de las heterorrestricciones constitucionales y su relevancia moral: ¿un caso de paternalismo?
  - La definición del paternalismo:
    - Imposición de un comportamiento/restricción de la libertad
    - A otra persona
    - Con la intención de asegurar sus intereses

*(Aplicable a las heterorrestricciones constitucionales y a la paradoja de la democracia)*

## 5) AUTORRESTRICCIONES/HETERORRESTRICCIONES CONSTITUCIONALES

– La justificación moral del paternalismo (E. Garzón Valdés)

- Competencia básica
- Incompetencia básica (situación de déficit):
  - Falta de información
  - Fuerza de voluntad reducida
  - Alteración de facultades mentales
  - Actuación bajo compulsión
  - Irracionalidad
- El principio de autonomía individual



## 5) AUTORRESTRICCIONES/HETERORRESTRICCIONES CONSTITUCIONALES

- La limitación de las decisiones de las generaciones futuras:
  - ¿Las generaciones posteriores son incompetentes?
  - El individuo como el mejor juez de sus intereses.
  - Decisiones colectivas: inversión de la prueba.
  - Desconfianza en el sujeto y derechos de participación (Jeremy Waldron)

## 6) UN MODELO CON TENSIONES INTERNAS. TENSIONES CONCEPTUALES/PRAGMÁTICAS

- El Estado constitucional y la democracia constitucional: democracia y derechos, mayorías y Constitución
  - ¿Tensiones **conceptuales**?: los derechos como elemento conceptual de la democracia.
  - Tensiones **pragmáticas**: “un problema insoslayable y permanente” (R. Alexy).
  - El reto del equilibrio. La “*estrechez óptima de las ataduras*” y la reivindicación de la “dignidad de la legislación” (Waldron).

# Alguna bibliografía útil

- ANSUÁTEGUI ROIG, F. J., *Razón y voluntad en el Restado de Derecho. Un enfoque filosófico-jurídico*, Dykinson, Madrid, 2013.
- ELSTER J., SLAGSTAD, R. (eds), *Constitucionalismo y democracia*, estudio introductorio de A. Herrera, trad. de M. Utrilla de Neira, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- SALAZAR UGARTE, P., *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, FCE-UNAM, México, 2006